

TOMÁS VERGARA P.

La mañana de este miércoles, el ministro de Energía, Diego Pardow, y el director ejecutivo de Empresas Eléctricas, Juan Meriches, abordaron la crisis que vivió el sector producto de los cortes de luz de comienzos de agosto, en el marco de la comisión de Minería y Energía del Senado.

Meriches dijo lamentar la situación. Comentó que cada empresa tendrá que realizar su propia defensa y explicó que "creemos que se puede gestionar mejor. Sin embargo, pensar que habiendo pasado dos semanas de interrupciones de suministro eléctrico, las empresas no repusieron el servicio antes por desidia, porque no quisieron, porque no pusieron recursos disponibles con todo el efecto reputacional que eso supone, ciertamente creemos que es una visión que no tiene sentido".

El ejecutivo gremial advirtió que, sin querer restar responsabilidades a las empresas, "acá hay una condición estructural, donde en la medida en que sigan pasando eventos extremos como este, el resultado probablemente va a seguir siendo el mismo".

Añadió un elemento del debate que probablemente después se tornará legal: el episodio meteorológico, "inusual e imprevisible", tiene características de "fuerza mayor".

La respuesta de Pardow

Por la tarde, en la comisión de Minería y Energía de la Cámara, llegó la respuesta del ministro Diego Pardow, sobre todo por el concepto de fuerza mayor.

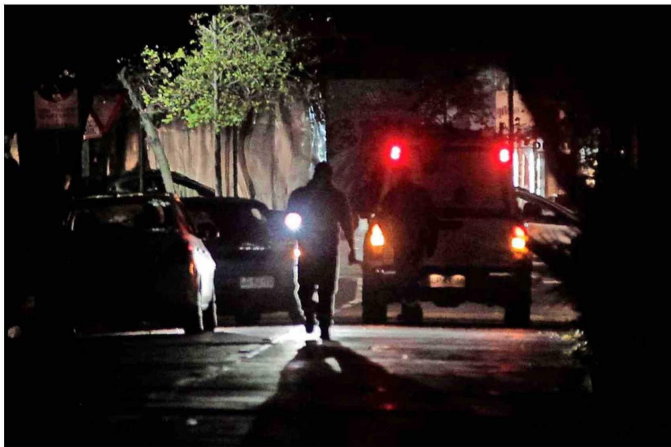
"Esto es el imprevisto que es imposible de resistir; si algo es materialmente previsto, no puede ser caso fortuito", afirmó Pardow, que es abogado.

"Si es que hubo o fueron suficientes en alguna zona de distribución pronósticos meteorológicos que anticipaban algo similar a lo que efectivamente ocurrió, eso es un debate probatorio que se hará en su momento (...). Es importante que convengamos, como criterio orientador, que algo que es materialmente previsto no puede ser caso fortuito. Porque, si no, empezamos a perder el sentido de las palabras, y eso es muy complejo en un sistema legal", dijo Pardow.

Dicen que la legislación actual está obsoleta:

Gremio de las distribuidoras se enfrenta con el ministro de Energía por origen de los cortes de luz

Desde el Gobierno criticaron que la asociación que reúne a estas empresas señale que se trate de un caso fortuito y aseguraron que los efectos del temporal eran previsible.



El temporal de comienzos de agosto afectó a gran parte de la zona centrosur del país, dejando sin suministro eléctrico a los clientes.

En su intervención, el ministro volvió a arremeter en contra de Enel, distribuidora a cargo de la concesión de la Región Metropolitana. Criticó la cantidad de cuadrillas dispuestas por la empresa y que haya solicitado refuerzos a nivel inter-nacional solo después del evento meteorológico.

"Si podía hacerse 48 horas después, ¿podía hacerse 48 horas antes? Yo creo que es una pregunta que naturalmente tiene que hacerse. Porque quizás podríamos haber tenido dos días

menos sin luz a las personas en Santiago, si esa decisión se hubiera tomado", planteó Pardow.

El Sernac

Por otra parte, el director nacional del Sernac, Andrés Herrera, confirmó que iniciarán una demanda colectiva en contra de Saesa, Frontel, Luz Osorno y Codiner, luego de que estas empresas decidieran no sumarse al proceso voluntario impulsado por la entidad.

Adelantó que existe un prin-

cipio de acuerdo con Enel por el evento de mayo, donde la compensación sería de \$40 mil para quienes tuvieron dos días sin suministro.

" Sanciones, sanciones, sanciones "

La comisión de Energía del Senado acordó iniciar una mesa de trabajo a partir de octubre para avanzar en una propuesta de reforma a la distribución eléctrica. Se enfocará en aumentar la calidad del servicio prestado por es-

“Es importante que convengamos, como criterio orientador, que algo que es materialmente previsto no puede ser caso fortuito. Porque, si no, empezamos a perder el sentido de las palabras, y eso es muy complejo en un sistema legal”.

DIEGO PARDOW
 MINISTRO DE ENERGÍA

“Acá hay una condición estructural, donde en la medida en que sigan pasando eventos extremos como este, el resultado probablemente va a seguir siendo el mismo”.

JUAN MERICHES
 DIRECTOR EJECUTIVO DE EMPRESAS ELÉCTRICAS

“Estamos en una época de alza de tarifas, pero a la vez de mal servicio. Por lo tanto, hemos adoptado el acuerdo de trabajar en profundidad y en serio, a contar del primero de octubre, sobre una reforma al sistema de la distribución eléctrica en Chile”.

JUAN LUIS CASTRO
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA DEL SENADO

tas empresas.

"Estamos en una época de alza de tarifas, pero a la vez de mal servicio. Por lo tanto, hemos adoptado el acuerdo de trabajar en profundidad y en serio, a contar del primero de octubre, sobre una reforma al sistema de la distribución eléctrica en Chile. Tomando todo lo que se hicieron en los dos gobiernos anteriores y llegar al puerto que signifique mejorar el estándar de calidad, evitar incumplimientos graves como ha habido ahora, tener opciones de elección", comentó el

senador Juan Luis Castro (PS).

Por otro lado, la senadora Luz Ebensperger (UDI) respaldó la idea de reformar este segmento.

Criticó que "aquí ha habido una responsabilidad de la distribuidora y ha habido una falta de gestión inexcusable por parte del Gobierno, que se traduce en que todo lo que hemos escuchado acá ha sido 'sanciones, sanciones, sanciones' (...). En los momentos de crisis, lo único que escuchábamos del Gobierno es el inicio de un proceso sancionatorio".